



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 962/

MAT: DESIGNA EN FUNCIONES DE JEFE DE UTP EN LA ESCUELA G-982 "PUENTE PERALES"

LAJA, marzo 01 del 2013

VISTOS:

- 1.- Padem 2013.
- 2.- Dotación Docente 2013.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 4.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNESE** en funciones de jefe de UTP al **Sr. Ladimir Espinoza Cofre**, docente titular 30 hrs., de la escuela G-982 "Puente Perales", a contar del 01 de marzo del 2013 hasta normalización del cargo de director acorde a la ley 20.501.
- 2.- **OTORGUÉSE**, 14 horas a contrata al Sr. Espinoza, desde el 01 de marzo del 2013 hasta normalización del cargo de director acorde a la ley 20.501:
Funciones : jefe de UTP 44 hrs., financiamiento Sep
- 3.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 01-02 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE COPIA A LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓